



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 3388 197

EXPEDIENTE Nº 13-29280/97

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 63.000.-)**, en concepto de pago de comisiones y gastos bancarios.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

[Handwritten marks]

JULIO B. RICHARDO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION